





FORMATO DE PROPUESTA: CONVOCATORIA SOMOS IMPULSO - FASE I

ESTÍMULOS PARA LAS ARTES Y EL EMPRENDIMIENTO EN UNA CARTAGENA INCLUYENTE

 NOMBRE DE LA PROPUESTA: Laboratorio Virtual para la innovación, formación y diálogo ciudadano con actores, artistas y gestores culturales de las comunidades insulares del distrito de Cartagena de Indias – Agenda Cultural Trenzando cultura 2021-

2. TIPO DE OFERTA: Oferta específica de estímulos

3. LÍNEA DE ACCIÓN: CREACIÓN

4. DISCIPLINA ARTÍSTICA O CATEGORÍA:

Creación y Circulación

5. TEMA:

(aplica solo para la oferta abierta de estímulos)

6. DESCRIPCIÓN

Descripción general: Escriba brevemente una reseña donde especifique: el cómo, cuándo y dónde se realizará la propuesta. (Máximo 10 líneas). Anexe planos, gráficas, imágenes, bocetos, etc. que expongan su propuesta.

Para esta edición nos trasladaremos a los territorios isleños Ararca Barú, Playa Blanca e Isla del Rosario para desarrollar diálogos y talleres de formación en Comunicación y Medios digitales que le permita a 30 emprendimientos participar de la Agenda Cultural Trenzando Cultura (2021). Se tendrá en cuenta la base de datos del proyecto del ejecuta el año pasado, nos comunicaremos con los emprendimientos-culturales para acordar espacios de encuentros que permitan el diálogo e intercambio de saberes entre las distintas unidades productivas-culturales que hay en los territorios. Para ello se plantean 4 semanas de trabajo en las islas de 3 a 4 día por territorio que nos permitan generar los espacios de formación-teorico prácticos y poder generar fotos estudios de cada actividad en aras de complementar la Agenda Cultural Trenzando Cultura.

Actividades principales: Describa las actividades principales, la propuesta conceptual y metodológica.

Encuentro de Socialización del proyecto, objetivos, metas e inscripción de cada participante o actividad de

- 1. Conformación de un equipo idóneo que aporte al desarrollo de las metas del proyecto.
- Concertación de 5 espacios de encuentros que en este caso serían las bibliotecas distritales y de los colegios que se encuentran en los diferentes territorios Isleños, esto con el objetivo de promover la apropiación y circulación de estos espacios en la comunidad.







- 3. Diálogo de intercambio de saberes con los destinatarios (as). Se realizará un diálogo de reconstrucción histórica con los gestores, actores y artista culturales para identificar las actividades culturales que tienen espacio en el territorio, su valor cultural, como también, desde su experiencia personal, establecer los cambios más relevantes del territorio y las prácticas culturales.
- 4. Taller grupal: Transformando mi actividad artística cultural en un espacio autosostenible. Por parte de un asesor en proyectos artístico-culturales se buscará identificar las dificultades y propuestas que permitirían que cada actividad cultural sea autosostenible. Con esta actividad cada participante definirá sus fortalezas, dificultades, debilidades y potenciales de su emprendimiento/actividad en pro de mejorar esas debilidades y potenciar sus ventas o recursos.
- 5. Taller de comunicación, ciudadanía y participación/Herramientas digitales y desarrollo de competencias comunicacionales. Comunicación para la promoción de la cultura. Este taller busca dotar a los destinatarios(as) de herramientas teóricas prácticas para la generación de contenidos audiovisuales y fotográficos, como también, conocimientos en el manejo de herramientas digitales para la promoción y divulgación asertiva de sus emprendimientos artístico- culturales.
- 6. Desarrollo de una agenda cultural digital que será publicada en páginas web de la ciudad con la finalidad de reactivar visibilizar las actividades culturales de las islas y ponerlas a disposición de los turistas y demás agentes consumidores del ecosistema cultural industrial. Esta agenda tendrá las siguientes etapas:
 - 6.1 Mapeo de los emprendimientos que harán parte de la agenda cultural.
 - 6.2 Recolección de datos de contactos e información general de cada emprendiendo.
 - 6.3 Producción de un fotoestudios de las actividad que no cuente con registro fotografía y audiovisual.
 - 6.4 Pre-producción, producción y posproducción de material fotográfico y de video que dé cuenta de cada activad cultural.
 - 6.5 Diseño y ensamble de la primera agenda cultural de la zona insular de Cartagena de Indias, Bolívar.
 - 6.6 Publicación virtual de la agenda en varias plataformas 3 de turismo que tengan incidencia en la ciudad de Cartagena.

Evento de Formación (si aplica): Escriba brevemente una reseña donde especifique: Nombre del taller a realizar, modalidad (virtual o presencial) y temario sugerido.

 Espacio de dialogo 1: Diálogo de intercambio de saberes con los destinatarios (as). Se realizará un diálogo de reconstrucción histórica con los gestores, actores y artista culturales para identificar las actividades culturales que tienen espacio en el territorio, su valor cultural, como también, desde su experiencia personal, establecer los cambios más







relevantes del territorio y las prácticas culturales. Se proyecta un espacio de 1 hora por territorio.

- 2. Taller grupal: Transformando mi actividad artística cultural en un espacio autosostenible. Por parte de un asesor en proyectos artístico-culturales se buscará identificar las dificultades y propuestas que permitirían que cada actividad cultural sea autosostenible. Con esta actividad cada participante definirá sus fortalezas, dificultades, debilidades y potenciales de su emprendimiento/actividad en pro de mejorar esas debilidades y potenciar sus ventas o recursos. Se proyecta un espacio de 2 espacios de dos horas por territorio.
- 3. Taller de comunicación, ciudadanía y participación/Herramientas digitales y desarrollo de competencias comunicacionales. Comunicación para la promoción de la cultura. Este taller busca dotar a los destinatarios(as) de herramientas teóricas prácticas para la generación de contenidos audiovisuales y fotográficos, como también, conocimientos en el manejo de herramientas digitales para la promoción y divulgación asertiva de sus emprendimientos artístico- culturales. Se proyecta un espacio de 2 espacios de dos horas por territorio.

7. OBJETIVOS

Objetivos: Describa los objetivos de la propuesta

- Fortalecer las habilidades técnicas y prácticas de 30 líderes y lideresas con emprendimientos culturales en las comunidades de Ararca, Playa Blanca, Barú y Orika (Isla del Rosario) en la gestión de proyectos artístico culturales, manejo de medios de comunicación digital y generación de contenidos para redes sociales.
- 2. Fomentar el trabajo colaborativo entre los diferentes gestores, actores y artistas culturales de las comunidades de Ararca, Playa Blanca, Barú y Orika (Isla del Rosario) por medio de una agenda cultural que resalte la importancia de cada actividad en la transmisión de conocimientos, saberes, tradiciones intergeneracionales y el fomento del turismo cultural responsable.

8. COHERENCIA:

Descripción: En máximo 25 líneas, explique la pertinencia e idoneidad de las estrategias de puesta en escena de la propuesta y la coherencia con la producción resultante de la presente convocatoria. Anexe visualizaciones: planos, maquetas, dibujos, ilustraciones que puedan ampliar y/o complementar la propuesta.

Esta edición del espacio Trenzando Cultura le vamos apostar la creación de una Agenda Cultural que permita divulgar y potencializar las actividades culturales, ecoturísticas y artísticas que se desarrollan en la zona insular, apostándole a la







divulgación como herramienta que permita la reactivación económica y cultural en las Islas. Es pertinente la propuesta porqué 1) con los talleres personalizados en gestión de proyectos con enfoques culturales y comunitarios; Transformando mi actividad artístico-cultural en un espacio autosostenible; y el taller en fortalecimiento de habilidades comunicativas que se estaría desarrollando con los colectivos en cada una de las Islas, se convierte en conocimientos y herramientas que les permitirá acceder a recurso públicos y privados, como también a desarrollar estrategias de divulgación a través de redes sociales eficaces para la potencialización de sus emprendimientos después de este largo periodo de confinamiento. 2) la creación de una agenda cultural permite reunir toda una oferta turista, cultural en un solo espacio haciéndola accesible para cualquier persona con interés en vivir y ser parte de este tipo de experiencias y actividades. La agenda se transformaría en una herramienta que permitirá dar a conocer, divulgar y acercar al turista con los productores, realizadores u ofertitas de cada actividad. Estas actividades y productos no se plantean como una solución total a los problemas estructurales, sociales, ambientales y territoriales que viven las comunidades, los habitantes y los emprendimientos isleños en el distrito de Cartagena de Indias, pero son propuestas, productos y actividades que permiten entre sus habitantes espacios de diálogo e intercambio desconocimientos y propuestas de acción encaminadas a visibilizar y fortalecer la cultura y los lazos comunitarios, convergencia que trae consigo el fortalecimientos de liderazgos y emprendimientos positivos que aportan a la construcción de la VISIÓN PROPIA DE FUTURO que tienen estas comunidades.

Justificación: Explica las motivaciones de querer desarrollar la propuesta (Máximo 10 líneas).

Partiendo de varios encuentros con gestores, sabedores y artistas de las comunidades anteriormente descritas, y con el consentimiento de los mismos, creemos necesario general un espacio de diálogo entre los diferentes actores, gestores y artistas de la zona, en aras de identificar y cuantificar las diferentes actividades y espacios culturales que tienen lugar en sus territorios, determinando los espacios/lugares de ejecución de cada actividad; fechas de ejecución, número de ediciones, responsables de las actividades, medios y mecanismos de divulgación, asistentes aproximados a las actividades, entre otras preguntas que nos permitirá realizar una cartografía cultural en los territorios que conforman la zona insular del distrito de Cartagena de Indias.

9. INCIDENCIA:

Vinculación de comunidad en la propuesta: Mencione la(s) forma(s) en que la propuesta vinculará a las personas de la comunidad en situación de vulnerabilidad: en la puesta en escena, en el proceso creativo, entre otros, además, señale el lugar exacto: localidad, barrios, corregimientos del Distrito donde se desarrollará la propuesta en escena. (Máximo 6 líneas). Anexe la certificación de la JAC o JAL o







de cualquier institución o entidad, que certifique que acordó la realización del evento con el lugar, la fecha y los miembros de la comunidad (si aplica)

La propuesta vincula a diferentes personas de los territorios de manera directa, para cada territorio se destinara un dinamizador, proveedores y tutores que conozca a los emprendiendo-culturales activos, entre los dinamizadores se encuentran madres cabeza de hogar, población víctima del conflicto armado y poblaciones raizales. Estas/os dinamizadores son nativos de Ararca, Barú, playa Blanca e Isla del Rosario.



Consejo Comunitario de la Unidad Comunera de Gobierno Rural de Barú -Resolución 1513 de 28 de febrero del 2014



CERTIFICA

Que el Consejo Comunitario de la Unidad Comunera de Gobierno Rural de Barú con resolución 1513 de 28 de febrero del 2014, bajo la representación legal de JOSE ALBERTO ZUÑIGA CORTES, identificado con cedula de ciudadanía № 1.001.978.233 de la ciudad de Cartagena-Bolívar, hace constar que avala la ejecución del proyecto Laboratorio Virtual para la innovación, formación y diálogo ciudadano con actores, artistas y gestores culturales de las comunidades insulares del distrito de Cartagena de Indias — Trenzando cultura- que tendrá como espacio de ejecución la zona insular del distrito de Cartagena de Indias, Bolívar.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, carece de tachones y enmendadura

Para constancia se firma en la Ciudad de Cartagena de Indias a los 19 días del mes de octubre de 2021.

Atentamente,

LEONARD/VALLECILLA MOLINA

CC. 3806995 de Cartagena Representante Legal







Impacto: A su consideración, describa cuales podrían ser los resultados (Cualitativos y cuantitativos) esperados con su propuesta (Máximo 5 líneas) así como el grado de relevancia e importancia de la propuesta como práctica sociocultural (máximo 10 líneas)

A nivel cuantitativo esperamos promover la formación, el dialogo y el trabajo entre diferentes agentes culturales que se encuentran en la zona insular. A nivel cuantitativo proyectamos la vinculación de 30 emprendimientos que impacten a más de 500 familias, entre niños, jóvenes, madres cabeza de hogar y hombres.

La propuesta se proyecta impactar a más de 30 emprendimientos culturales, entre los que encontramos e hemos identificados rutas turísticas ecoculturales, gastronomía, grupos de danzas modernas, folkloricas, rutas gastronómicas, actividades ecológicas/marítimas, grupos de música tradicional, Gaiteros, entre otras actividades que mueven el turismo responsable y las economía de muchas familias en la zona insular, de ahí la relevancia e impacto de la propuesta.

10. POBLACIÓN DE ESPECIAL PROTECCIÓN:

Caracterización de la población: Si aplica, en máximo 20 líneas, anota la información más relevante y actualizada de la población de especial protección que se desea incidir: ubicación, contextualización, prácticas culturales, principales problemáticas. Anexe planos o gráficas que ayuden a ilustrar la caracterización.

Distrito de Cartagena de Indias, específicamente en la zona insular, estas comunidades son: el archipiélago del Rosario (Orika), Barú, Playa Blanca y Ararca, territorios ubicados en la costa Caribe Colombiana y que poseen una riqueza artístico-cultural y ancestral que aún permanece, caracterizada además por sus ecosistemas de alta biodiversidad marina y el bosque seco tropical, de un gran valor paisajístico y natural.

Las comunidades a las que va dirigida este proyecto están georreferenciadas bajo las siguientes coordenadas en grados decimales:

Ararca: 10.261137-75.555545

Playa Blanca: 10.217891 – 75612354

Barú: 10.141892 - 75.684205

Isla Grande (Orika): 10.17740 - 75.741712









9. POBLACIÓN BENEFICIADA:

BENEFICIARIOS Y SUS CARACTERÍSTICAS: Indique el número de personas que se beneficiarían con la propuesta (como por ejemplo público, artistas, aquellas personas contratadas para el desarrollo de la propuesta, etc.), tanto directa como indirectamente, y las características socioeconómicas del grupo al que pertenecen (edad, género, nivel de educación alcanzado, entre otras).

Se proyecta a nivel de vinculación directa de: Talleristas (2), equipo de producción (fotógrafo, diseñador, videógrafo) (3), dinamizadores (4), productor (1), Comunicador Social (1). A nivel indirecto el proyecto impactara a personas o actividades que se dediquen a la venta de alimentos, hospedaje, transporte, venta de víveres y demás. Se proyecta que indirectamente impacte a 150 familias.

Todos de distintas localidades de la ciudad y la zona insular; de diferentes estratos económicos, orientación sexual, género y nivel educativo.

DESCRIPCIÓN SOCIOECONÓMICA Y CONTEXTUAL DE LOS BENEFICIARIOS: Describa el contexto y nivel socioeconómico en el siguiente recuadro e indique en la matriz el número de personas beneficiarias.

Link para acceder a la capeta que contiene los anexos en Excel del formato Población Beneficiaria, Cronograma y Formato de Autorización de Uso de Imagen: https://drive.google.com/drive/folders/1G4D wB5 C1lannH0Z7f5sZ0QlRep2k86?usp= sharing











INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

FORMATO DE POBLACIÓN BENEFICIADA

CONVOCATORIA Impulso 2021



		Cantidad		
	Niños/as de 0 a			
	Niños/as de 6 a	a 12 años	40	
	Adolescentes,	de 13 a 17 años	170	
	Adultos (18 a 5	Adultos (18 a 59 años)		
	Adultos Mayore	Adultos Mayores (Desde 60 años)		
		Población	Cantidad	
		Mujeres	200	
Población beneficiada	Diversidad	Hombres	120	
	funcional	LGBTI+	8	
	lulicional	Víctimas del conflico armado	35	
		Juventudes	167	
		Raizales y palenqueras	430	
		Comunidad Indígena		
	ETNIAS	Comunidades negras y afrodescendientes	200	
		Otro		
		Ninguno		

Población total	Cantidad
impactada	530

10. CRONOGRAMA DE TRABAJO:

Liste en orden cronológico las actividades a realizar en el marco de la propuesta y/o el evento de formación, el presupuesto asignado para cada actividad y el tiempo de ejecución de estas.

Link para acceder a la capeta que contiene los anexos en Excel del formato Población Beneficiaria, Cronograma y Formato de Autorización de Uso de Imagen: https://drive.google.com/drive/folders/1G4D_wB5_C1IannH0Z7f5sZ0QIRep2k86?usp=sharing







Instrucciones de diligenciamiento:

- 1. En la columna "Actividad(es)", liste cada una de las actividades necesarias para la ejecución del proyecto.
- 2. En la columna "Presupuesto" ingrese el presupuesto asignado para la realización de la actividad que listó en la columna "Actividad(es)"
- 3. Para señalar el número de días que tardará en ejecutar una actividad: Sombree con el color de su preferencia o marque con "X" los días de realización de la actividad que listó en la columna "Actividades"
- 4. Por favor diligencie el nombre de la convocatoria a la que aplica en el cuadro indicado para ello.
- 5. El formato calcula el total presupuestado de manera automática hasta para 22 actividades. Si usted adiciona filas porque su proyecto requiere más de de 22 actividades, debe cambiar la fórmula del total presupuestado. NO elimine filas del formato.



Impulso 2021	



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

	PRESUPUE8TO												NOVIEMBRE																														
Actividad(es)			20	21	22	23	24	25 2	26 2	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28 2	29 30
Socialización de la propuesta y legalización																																										\neg	
del proyecto	\$	500.000																																							1		
Concertación de espacios (bibliotecas y																																											
espacios publicitarios) y de																																									i		
beneficiarios:Llamadas, visitas, envío de																																									i		
cartas, compra de internet, Inscripción de																																									i		
beneficiarios,papelería.	\$	600.000																																							1		
Ejecicón de talleres y encuentros.																																											
Reconocomiento de honorario del equipo																																											
pedagogico	\$	1.700.000																																									
Reconocomiento de honorario del equipo																																											
técnico y logístico	\$	3.200.000																																									
Impresión de piezas gráficas	\$	400.000																																									
Transporte terrestre y maritimo	\$	1.600.000																																									
Hospedaje, alimentación e Hidratación, para																																											
los beneficiaros y el equipo.	\$	2.000.000																																									
TOTAL PPTO	\$	10.000.000																																									







11. FORMATOS DE AUTORIZACIÓN DE IMAGEN

Anexe los formularios de autorización de uso de imagen de todas las personas que figuren en la puesta en escena de la propuesta.





FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE IMAGEN OTORGADO AL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA.

Yo, Oscar Chavéz de la Rosa mayor de edad, identificado con

C.C. __X_ C.E. ___ PASAPORTE__ No. 1.047.375.921 de Cartagena

En mi calidad de persona natural cuya imagen será fijada en una fotografía o producciones audiovisuales que utilizará y publicará el IPCC, suscribo el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales, así como los patrimoniales de autor y derechos conexos, el cual se regirá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERA - AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales, así como los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, al IPCC para incluirlos en fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales. SEGUNDA - OBJETO: por medio del presente escrito, autorizo al IPCC para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre propiedad intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, use los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales, así como los derechos de propiedad intelectual y sobre derechos conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados por el IPCC. PARÁGRAFO PRIMERO - ALCANCE DEL OBJETO: la presente autorización de uso de imagen se otorga al IPCC, para ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. PARÁGRAFO SEGUNDO: tal uso se realizará por parte del IPCC, para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. TERCERA - TERRITORIO: los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. CUARTA - ALCANCE: la presente autorización se da para formato o soporte material, y se extiende a la utilización en medio óptica, magnética, electrónica, en red, mensajes de datos o similar conocido o por conocer en el futuro. QUINTA - EXCLUSIVIDAD: la autorización de uso de imagen aquí establecida no implica exclusividad en favor del IPCC. Por lo tanto, me reservo y conservaré el derecho de otorgar directamente u otorgar a cualquier tercero, autorizaciones de uso similares o en los mismos términos aquí acordados, teniendo presente la información confidencial que se maneje del mismo. SEXTA - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. Por lo tanto, los mencionados derechos seguirán radicados en cabeza mía.

Firmado en Cartagena el día 19 de octubre de 2021

Nombre: Oscar Chavéz de la Rosa

Cedula: 1.047.375.921







12. CO-FINANCIADORES Y PATROCINADORES:

Relacionar las organizaciones, entidades, artistas o agrupaciones que participan en el desarrollo del proyecto, SI APLICA.

Tipo de participante ⁽¹⁾	Nombre de la Organización ó Entidad, artista o agrupación participante	Municipio o barrio de origen ⁽²⁾	Tipo de participante	Dirección, Teléfono, Fax, correo electrónico	Observaciones
Elija un elemento.			Elija un elemento.		
Elija un elemento.			Elija un elemento.		
Elija un elemento.			Elija un elemento.		

⁽¹⁾ En caso de relacionar una Organización o Entidad o agrupación, patrocinador o cofinanciador por favor indique el representante legal y/o responsable en la columna de observaciones.

(2) De la organización o entidad, artista o agrupación participante

Firma de la persona natural o del (la) representante legal de la Organización	
Nombres y Apellidos:	
Cédula de ciudadanía:	
Correo electrónico:	
Teléfono de contacto:	







AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por el Instituto de Patrimonio y Cultura IPCC de que:

- El IPCC actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrán recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos.
- ii. Es de carácter facultativo responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles¹ o sobre menores de edad.
- iii. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
- iv. Para cualquier inquietud o información adicional relacionada con el tratamiento de datos personales, puedo contactarme al correo electrónico info@ipcc.gov.co
- v. El IPCC garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservan el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al IPCC para tratar mis datos personales de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, contractuales, comerciales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales del IPCC. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Firma de la persona natural o del (la) representante legal de la Organización	Jon May the Sala forsa
Nombres y Apellidos:	OSCAR CHAVEZ DE LA ROSA
	/
Cédula de ciudadanía:	1.047.375.921
Correo electrónico:	ABOKARCOLECTIVO@GMAIL.COM
Tir	
Teléfono de contacto:	3163849814